



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/06/15-00
ACTA 1160/13/03/2023

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, A LA ESTUDIANTE CLAUDIA CAROLINA CAREAGA LÓPEZ, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS”

VISTO: El Memorando DA/356/2023, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe sobre Inscripción con Dispensa de Requisitos, solicitada por la estudiante CLAUDIA CAROLINA CAREAGA LÓPEZ, C.I.C. N° 4.912.939, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la estudiante manifiesta que no solicitó en el periodo correspondiente, porque el sistema le permitió inscribirse.

Que la Dirección Académica informa que:

La condición de la estudiante, aún si hubiera solicitado a tiempo la inscripción con dispensa de requisitos, no era posible de otorgar lo peticionado, atendiendo los criterios de la Resolución N° 1534/2022, ya que:

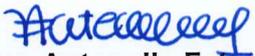
- La estudiante adeuda asignaturas profesionales relacionadas: Base de Datos II (inscrita para cursar actualmente) que es requisito de Base de Datos III que también adeuda y luego llega Proyecto I, asignatura solicitada, es decir adeuda más de una asignatura prerrequisito.
- Que la estudiante adeuda cinco asignaturas, pero todas relacionadas en la malla, por lo que eso impide culminar en menos de tres periodos consecutivos, motivo por el que su pedido sería con parecer desfavorable.

Que por lo expuesto, la Dirección Académica considera que para un mejor aprovechamiento en el proceso de aprendizaje, en cumplimiento de la malla curricular de la carrera y las reglamentaciones vigentes, mantener la anulación de la inscripción que por error material en el sistema académico se habilitó a algunos estudiantes la inscripción, además durante este mismo proceso la estudiante podría realizar ya la pasantía curricular para completar con éxito todos los requisitos de titulación de la carrera.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/06/15-01 DENEGAR la Inscripción con Dispensa de Requisitos, en la asignatura Proyecto I, a la estudiante CLAUDIA CAROLINA CAREAGA LÓPEZ, C.I.C. N° 4.912.939, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas, por improcedente.

23/06/15-02 COMUNICAR, copiar y archivar


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

